INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" –

ID N° 357134

1- INTRODUCCION

En fecha 11 de junio del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 03/2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2- Resolución P. N° 857/19 de fecha 20 de marzo de 2019, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evolución a los funcionarios:----------

Srta. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación Gral. De la UOC
Srta. Ma. Teresa Montiel	Jefa de PAC

3- ANTECEDENTES.

- **PAC N°:** 357134

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019.

- **Fecha de Publicación en el SICP:** 20/05/2019

- **Sistema de Adjudicación:** por el total

- **Contrato cerrado**

- **Oferentes Invitados:**

CASA J GOMEZ S.R.L.	con	RUC 8002438
AMERICA NEUMATICOS S.A.	con	RUC 80025545
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL	con	RUC 80005334
NEUMATEC S.A.	con	RUC 80015437
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	con	RUC 80008656

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

4- PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 10 de junio del corriente año, siendo las 08:00 horas en la Unidad Operativa de Contratación, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION",** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, y concordantes, presentándose los siguientes oferentes:----------

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **AVENIDA AUTOCENTRO**
- **GBVS.A.**

5- OBSERVACIONES EN EL ACT0 DE APERTURA.

Observación N° 1: El Señor **Emilio Adrian Gómez Zarate,** en representación de la empresa **GVB S.A.,** hace constar que la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** no presenta el Certificado del Representante para la marca **PIRELLI,** ni tampoco su comercialización de la misma.----------

Respuesta del Comité:

1. En relación a lo observado, el mismo corresponde a documentación de carácter formal no sustancial y podrá ser requerida por el Comité Evaluador dentro de un plazo establecido por dicho comité, en la etapa pertinente, de conformidad al art. 59 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 de contrataciones públicas. Pero en este caso no será necesaria dicha solicitud, debido a que la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** Si presenta el Certificado del Representante de la marca PIRELLI, dentro de su oferta en foja 000055.----------

Observación N° 2: El comité de apertura hace constar que **Las empresas PLUSCAR S.A. y AVENIDA AUTOCENTRO,** no presentan muestras en el momento de la presentación de ofertas, según lo indicado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC).----------

Respuesta del Comité:

2. Con relación a la observación del punto 2**, y considerando lo establecido en el** Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) "**LA EMPRESA QUE NO PRESENTARE MUESTRAS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA, NO SERÁ EVALUADA POR EL COMITÉ EVALUADOR**"; por tanto este comité **RECHAZA** las ofertas de los oferentes **PLUSCAR S.A. y AVENIDA AUTOCENTRO,** por incumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, según lo enunciado precedentemente.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT
PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT
María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

6- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el mismo en la siguiente planilla:----------

	I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E. (Persona Jurídica)	GBV S.A. (Persona Jurídica)
a)	Formulario de Oferta	cumple	cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple

7- PRECIOS OFERTADOS.

N°	OFERENTES	CUBIERTA LISA RADIAL 245/70/R16	CUBIERTA LISA RADIAL 255/70/R16	CUBIRTA PANTANERA RADIAL 255/70/R16	CUBIERTA LISA RADIAL 235/55/R18
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	972.000	927.000	963.000	1.771.200
2	GBV S.A.	1.030.000	1.207.000	1.312.500	1.627.500

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...", se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.----------

Por tanto se toma la oferta presentada por **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** como la más baja y corresponde dar continuidad a la evaluación detallada de su oferta.----------

8- <u>ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA.</u>

A fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:----------

II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E. (Persona Jurídica)**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Vigente.	cumple

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

9- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 411/18**, los detalles del análisis se presentan en el siguiente cuadro:----------

PLANILLA DE 20% Y 30%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.AI.E.					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	CUBIERTA AT RADIAL 245/70/R16	44	unidad	972.000	42.768.000	1.146.000	1.375.200	802.200	ESTA EN EL RANGO
2	CUBIERTA AT RADIAL 255/70/R16	35	unidad	927.000	32.445.000	1.200.000	1.440.000	840.000	ESTA EN EL RANGO
3	CUBIERTA ATR RADIAL 255/70/R16	4	unidad	963.000	3.852.000	1.320.000	1.584.000	924.000	ESTA EN EL RANGO
4	CUBIERTA LISA RADIAL 235/55/R18	2	unidad	1.771.200	3.542.400	1.550.000	1.860.000	1.085.000	ESTA EN EL RANGO

Este comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio no sobrepasa los porcentajes establecidos en dicha reglamentación.----------

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	SR. AGUSTIN BELLON	164.429	PRESIDENTE	**AUTOMOTIVE S.AI.E.**
2	LIC. ALEJANDRO BELLON	915.385	Director titular 1°	
3	ING. DANILO BELLON	915.384	Director titular 2°	
4	SRA. GIANNINA RUOTTI G.	1.269.847	Sindico titular	
5	SR. DERLIS ORTEGA	4.330.892	Sindico Suplente	

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Publica y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

11- EVALUACION CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Deberán presentar **CONTRATOS y/o FACTURAS** 2 (dos) por cada año del (2017 y 2018) – de ***PROVISION DE CUBIERTAS* DE LA MARCA OFERTADA** a empresas públicas o privadas, cuyos montos en sumatoria totalicen el 100% o más del monto total de la oferta.	cumple
Deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas.-	cumple
Deberán presentar balance general de los años DOS últimos años (2017 Y 2018).	cumple
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.	cumple
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas.	cumple
Declaración jurada de contar con la capacidad, estructura y personal capacitado.	cumple

12- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**----------

Indicadores	2018	2017	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez					Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 últimos años
Activo corriente	25.808.875.478	22.568.061.869	24.188.468.673,50	**3,93**	
Pasivo corriente	6.432.556.628	5.880.663.186	6.156.609.907,00		
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 últimos años
Pasivo Total	6.432.556.628	5.880.663.186	6.156.609.907,00	**0,20**	
Activo Total	32.722.554.440	28.605.972.444	30.664.263.442,00		
Rentabilidad					No deberá se negativo (-) en los 2 últimos años
Utilidad del ejercicio	32.722.554.440	28.605.972.444	30.664.263.442,00	**1,25**	
Patrimonio neto	26.289.997.812	22.725.309.258	24.507.653.535,00		

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

13- ANALISIS DE LAS MUESTRAS.

ITEMS	DESCRIPCION	DETALLES A TENER EN CUENTA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	**Cubierta Lisa Radial 245/70/R16**	Capacidad de Carga (113/110)	cumple
		Código de Velocidad (T)	cumple
		Año de Fabricación mínimo 2018	cumple
		Con montaje y balanceo incluido	cumple
2	**Cubierta Lisa Radial 255/70/R16**	Capacidad de Carga (115/112)	cumple
		Código de Velocidad (T)	cumple
		Año de Fabricación mínimo 2018	cumple
		Con montaje y balanceo incluido	cumple
3	**Cubierta Pantanera Radial255/70/R16**	Capacidad de Carga (109)	cumple
		Código de Velocidad (T)	cumple
		Año de Fabricación mínimo 2018	cumple
		Con montaje y balanceo incluido	cumple
4	**Cubierta Lisa Radial 235/55/R18**	Capacidad de Carga (104)	cumple
		Código de Velocidad (V)	cumple
		Año de Fabricación mínimo 2018	cumple
		Con montaje y balanceo incluido	cumple

Este comité evaluador constata que las muestras presentadas por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, **CUMPLE;** con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación y satisfacen con las necesidades requeridas por la convocante.----------

Por tanto: A todas las consideraciones enunciadas más arriba, este comité determina que la Oferta presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., se ajusta a la Carta de Invitación, por cumplir con lo establecido en la SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. De Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14- RECOMENDACIÓN.

En atención a lo precedentemente enunciado, al examen de la evidencia documental y a las muestras presentadas por **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC 80003251-9**, el presente Comité Evaluador determina que la oferta analizada se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"** ID. 357134, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC 80003251-9**, por la suma total de Gs. **82.607.400.**- (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos), IVA INCLUIDO, **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.**----------

15- CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Srta. Ma. Teresa Montiel
Jefa de PAC

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Srta. Patricia Mendoza
Directora de Coordinación Gral. De la UOC

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py